

Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL RECONOCIMIENTO A LAS LETRAS PATENTES DEL SEÑOR WALTER BÜHLER MOLINA, EN EL CARGO DE CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE MALTA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 27-2023, aprobado el 14 de marzo de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 55 del 24 de marzo de 2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el reconocimiento a las Letras Patentes del Señor Walter Bühler Molina, en el cargo de Cónsul Honorario de la República de Malta con residencia en Managua y con Jurisdicción en el territorio de Nicaragua, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 70-2011, de fecha dieciocho de febrero del año dos mil once, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 49, del 14 de marzo del año dos mil once.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de marzo del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.